

# CAV 16.29 PROGRAMAS DE AYUDAS PARA ECODISEÑO Y ECOINNOVACIÓN

05 de Mayo de 2016

## AYUDAS 2016 AL DISEÑO EXCELENTE DE PROYECTOS DE I+D+i EN ECOINNOVACIÓN

### Objeto.

Financiación de propuestas de proyectos para su presentación en el Programa Horizon 2020 y Life+. Pretenden reforzar el éxito de las candidaturas vascas en programas europeos.

### Beneficiarios.

- La Red Vasca de Ciencia, Tecnología e Innovación
- Empresas ubicadas en la CAPV.

### Criterios de ponderación y adjudicación de propuestas

#### Para propuestas de proyectos con destino al H2020 y Life+:

- Desarrollo empresarial (25%)
- Calidad y coherencia (20%)
- Grado de innovación (20%)
- Integración cadena de valor de la I+D+i (15%)
- Excelencia científico-tecnológica (10%)
- Apertura e internacionalización (10%)

#### Para propuestas de proyectos de ecodiseño y nuevos modelos de negocio con destino a programas europeos, estatales o de la CAPV:

- Nivel de innovación del proyecto (25%)
- Grado de reducción potencial de impactos ambientales (20%)
- Aportación potencial a la competitividad empresarial (20%)
- Integración de la cadena de valor en el proyecto (15%)
- Potencial de transferibilidad al tejido industrial vasco o efecto tractor sobre la economía vasca (15%)
- Tamaño de empresa y sector industrial (5%)

### Cuantía de las ayudas y gastos objeto de ayuda

Los proyectos adjudicados podrán recibir una cuantía económica que oscilará entre **1.500 euros** (si se es participante) y **10.000 euros** (si se es líder).

La financiación irá dirigida a las **dedicaciones de personas** de la organización que propone el proyecto, a la **subcontratación** de apoyos para la elaboración del proyecto y/o a los **viajes** necesarios para preparar el consorcio del proyecto.

### Ayudas sujetas al régimen de mínimis

### Proceso operativo y plazos

1. Cumplimentación por parte del solicitante de la ["Ficha de Proyecto"](#) y envío por e-mail ([ignacio.quintana@ihobe.eus](mailto:ignacio.quintana@ihobe.eus)) antes del:

- 30 de mayo de 2016 en el caso de proyectos con destino al Programa Life+ y H2020
  - 5 de octubre de 2016 para ideas de presentación de proyectos de cualquier otro programa.
2. Valoración por parte de IHObE de las solicitudes de ayudas recibidas y comunicación de la adjudicación/no adjudicación de la ayuda así como su cuantía.

- 
3. Envío de un Estado del Arte Inicial: se enviará a IHOBE al presentar la solicitud al Programa o lo más tarde, antes del 15 de diciembre de 2016.
  4. Recepción del "Justificador de Presentación" de la propuesta del proyecto al Programa de Ayudas correspondiente 2020 a la CE. Se enviará a IHOBE junto con breve resumen del proyecto finalmente presentado.
  5. Comunicación de la adjudicación del proyecto a IHOBE tanto si su proyecto es adjudicado como si no lo es. Se enviarán a IHOBE las memorias correspondientes y una memoria económica de los gastos subvencionables en los que se ha incurrido.

## AYUDAS PARA PROYECTOS DE ECOINNOVACIÓN

La presente convocatoria propone dos líneas de ayudas:

- Una línea 1 "**Economía circular**" orientada a proyectos de aplicación de soluciones innovadoras, dirigidos a la demostración práctica tecnológica, complementada con la innovación no tecnológica. En esta línea se plantean proyectos con un nivel de desarrollo experimental.
- Una línea 2 "**Conservación y regeneración de un territorio sostenible**" dirigida a proyectos de investigación que aborden la generación de conocimiento, la elaboración de modelos y metodologías, incluida su aplicación a casos reales. En esta línea se plantean proyectos con un grado de desarrollo de investigación industrial.

### Beneficiarios

- Los miembros de la Red Vasca de Ciencia, Tecnología e Innovación
- Empresas

### Plazo de ejecución de los proyectos

Los proyectos **deberán iniciarse en el plazo máximo de 1 mes desde la notificación de la concesión de la ayuda. El informe final de resultados y la memoria económica definitiva deberán entregarse antes del 31 de marzo 2017**. Asimismo, deberá acreditarse a fecha de **15 de diciembre de 2016 la ejecución mínima del 60%** de los trabajos objeto de financiación. De no ser así, previa audiencia al interesado, se declarará la pérdida de derecho a la percepción de la ayuda, y en su caso, se solicitará el reintegro del importe que corresponda.

### Plazo de presentación de solicitudes

Hasta el 23 de mayo de 2016.

### Proceso voluntario de consultas previas

- a) uno de carácter presencial a demanda de los concursantes, al inicio de la preparación de la propuesta (cuestiones de contenido técnico, enfoque, identificación de expertos, etc.)
- b) otro mediante [\*\*ficha de consulta\*\*](#), que permita optimizar su presentación y que se enviará a IHOBE (ignacio.quintana@ihobe.eus) antes del 10 de mayo de 2016.

### Cuantía de las ayudas

- Línea 1, hasta un 25% del importe del proyecto con un máximo de 100.000 euros por proyecto.
  - Línea 2, hasta un 50% del importe del proyecto con un máximo de 100.000 euros por proyecto.
- La intensidad de la ayuda podría aumentarse hasta un máximo del 80% de los costes subvencionables en algunos supuestos (ser pyme, proyecto de colaboración efectiva, etc.)

### Costes subvencionables

Costes de personal, ensayos, materiales y suministros de explotación, gastos generales suplementarios y otros costes de asesoramiento exterior y servicios equivalentes.

## PROGRAMA DE APOYO AL DESARROLLO DE DECLARACIONES AMBIENTALES DE PRODUCTO (DAP o EPD)

### Objetivo

La Fundación Novia Salcedo con la ayuda de IHOBE y la cofinanciación del Fondo Social Europeo organiza el Programa de Especialización "Declaración Ambiental de Producto (DAP)", dirigido por una parte a jóvenes de la CAPV registrados en el sistema nacional de Garantía Juvenil y, por otra a empresas de la CAPV que deseen avanzar en esta materia.

---

### **Formación práctica en la empresa**

Se va a dar una formación exhaustiva a 15 jóvenes sobre los principios y fundamentos para el desarrollo de una Declaración Ambiental de Producto a nivel industrial. Finalizada la formación teórica en aula, **el 1 de junio de 2016**, los 15 alumnos/as participantes se irán incorporando en empresas que así lo soliciten hasta agotar el cupo de 15 solicitudes. La duración de la **práctica en la empresa será de 5 meses** con una dedicación máxima de 35 horas semanales (7 horas diarias).

El presente programa permite a las empresas participantes el desarrollo interno de toda la documentación necesaria para la publicación de una o varias DAPs en productos o servicios propios, al mismo tiempo que colabora en la formación de los alumnos/as participantes, posibilitando un primer contacto con el mundo profesional. Estos estudios estarán soportados en herramientas software comerciales de Análisis de Ciclo de Vida (ACV), que pone a disposición de los alumnos/as participantes el basque ecodesign HUB.

A su vez, todo el trabajo desarrollado por los alumnos/as participantes estará **supervisado y tutorizado por expertos en el desarrollo de Declaraciones Ambientales de Producto (DAPs)**, por lo que **no es necesario que la empresa disponga de conocimiento interno experto en la aplicación de este tipo de instrumento**.

Este programa cuenta con la cofinanciación del Fondo Social Europeo. Así, del total de los 3.500€ brutos de dotación a recibir por el becario/a, durante los 5 meses de prácticas, el FSE aportará 2.450€. De este modo, el **coste para las empresas participantes en el programa será únicamente de 1.050€ por el total de los 5 meses de duración**.

### **Presentación de solicitudes**

El plazo para presentar solicitudes será hasta el **20 de mayo de 2016**. Si hubiese más de 15 solicitudes, se priorizarán por orden de llegada.

Para más información, contactar directamente con IHOBE ([jose\\_maria.fernandez@ihobe.eus](mailto:jose_maria.fernandez@ihobe.eus) - Tlf.: 944230743)